

**RESOLUCIÓN NÚMERO 181463 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1° del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10° del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2022EE36922401 del 19 de agosto 2022, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere aumentar recursos en el rubro presupuestal O21202020080484131 SERVICIOS MÓVILES DE VOZ, con el fin de garantizar la realización del proceso de renovación de equipos móviles para la Entidad; se requiere de un traslado presupuestal por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$59.000.000)**, toda vez que, dichos equipos se convirtieron en una herramienta de trabajo necesaria para sostener la comunicación inmediata entre las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad, obteniendo la posibilidad de llevar o acceder a la información estadística y operacional, en cualquier lugar. precisando que al realizar los estudios de mercado de los equipos que se reemplazaran, el valor inicialmente programado en el PAA no es suficiente para satisfacer las necesidades planteadas, razón por la cual se afecta el cambio de los equipos móviles que se requiere dentro de este proceso.

Que según la caracterización realizada por parte de la Subdirección Administrativa se requiere la actualización de equipos tecnológicos que puedan atender la finalidad por la cual se asignó el uso de telefonía celular, en consideración a que los equipos con los que actualmente cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad presentan desgaste normal por uso en sus componentes electrónicos, debido al tiempo que llevan en servicio (más de cinco años) luego de haber sido adquiridos. Estos equipos ya son de tecnología obsoleta, por tanto, no es pertinente la reparación o repotenciación por altos costos de repuestos, los cuales son difíciles de conseguir.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 181463 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se solicita que estos equipos sean dados de BAJA por cambio de tecnología según Concepto técnico del 12/07/2022, emitido bajo el Contrato Administrativo No. 1866-2021, para “Servicios de Outsourcing de IT”, con Selcomp Ingeniería SAS.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$59.000.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	59.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	59.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	59.000.000
O2120201	Materiales y suministros	9.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9.000.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	9.000.000
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	9.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	50.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	50.000.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	50.000.000
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	50.000.000
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		59.000.000

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 181463 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

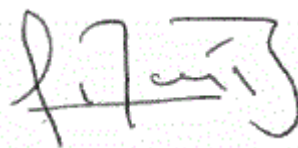
O2	GASTOS	59.000.000
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	59.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	59.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	59.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	59.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	59.000.000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	59.000.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	59.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las dependencias competentes de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de suexpedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintidos día(s) del mes de Agosto de 2022.



Felipe A. Ramírez Buitrago
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 22-08-2022 02:48 PM

Anexos: 6 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020